

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2021
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DEL GOLFO DE ARAUCO
20 DE ENERO DE 2021

1. TEMAS Y ACUERDOS

TEMAS	ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO
Acta	Se aprueba el acta preliminar de la reunión anterior (29 de octubre de 2020).		
Revisión plan de manejo	Hasta el 28 de febrero de 2021 los representantes del comité manejo tendrán plazo para analizar la nueva estructura basal del plan de manejo 2021-2025, y enviar sus observaciones al coordinador del plan. Estas observaciones serán posteriormente compiladas para ser revisadas y validadas en la próxima reunión ordinaria del comité a realizarse durante marzo de 2021.	Representantes del comité de manejo	28/feb

2. ASISTENTES

Representantes pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del representante	Asistencia
Cipriano Orellana	Titular	Caleta de Llico	SI
Rodrigo Jerez	Suplente	Caleta de Llico	NO
Rodrigo Fernández	Titular	Caleta de Rumena/Lavapié	NO
Manuel Salas	Suplente	Caleta de Rumena/Lavapié	NO
Alex Huenchuñir	Titular	Caleta de Tubul	SI
Jorge Parra	Suplente	Caleta de Tubul	NO*

*Inasistencia justificada

Representantes Pantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Cristian Guzmán	Titular	SI
Francisco Almonacid	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Oscar Henríquez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Titular	NO
Carlos Veloso	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Suplente	SI
Claudio Sanhueza	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	NO
Loreto González	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Ignacio Cambiaso	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional (Capitanía de Puerto Lota)	Titular	SI
Germán Llanos	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional.	Suplente	NO

Invitados/as y otros asistentes

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Sectorialista
Gabriel Jerez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Sectorialista
Omar Hidalgo	Caleta Puerto Sur, Isla Santa María	Dirigente
Armando Bouldres	Planta de proceso	
Edison Moraga	Planta de proceso	
Simón Muñoz	Municipalidad de Arauco	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Institución	Nombre
Instituto de Investigación Pesquera	Roberto San Martín
Instituto de Investigación Pesquera	Carlos González

3. TABLA DE LA REUNIÓN

- Validación acta anterior de la reunión 29 de octubre de 2021.
- Presentación de la estructura basal del nuevo plan de manejo 2021-2025 (Moderador Carlos Veloso, DZP).
- Revisión de las recomendaciones de los expertos a la estructura basal
- Varios.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (REPORTE AMPLIADO)

Hora de Inicio: 09:40 h

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Agradecerles su asistencia. El Plan de manejo cada cierto tiempo, tiene que tener una revisión mayor que da pie a reestructurar el plan, y eso es lo que hemos estado trabajando en talleres anteriores, como la actualización de las problemáticas y nosotros hemos presentado una nueva estructura del plan que se ha validado con expertos, quienes han hecho observaciones en un taller realizado un par de semanas atrás. Nosotros les hicimos llegar a ustedes en un reporte esas observaciones. La idea de la reunión de hoy, es presentarles la estructura basal del plan de manejo, con el propósito, las metas, los objetivos, los indicadores, etc. Y si a ustedes les surge alguna consulta la vayan exponiendo, para explicarles bien el alcance de esa propuesta. Les voy a presentar un tipo de "árbol" en donde está desarrollado el plan y las observaciones que hemos recibido, tanto las que consideramos pertinentes de acoger, como las que consideramos que el plan de manejo no está en condiciones de incorporar. Por lo tanto, la idea es que en la reunión de hoy se lo presentemos, y ustedes nos hagan llegar antes de marzo todas las observaciones y su propuesta de modificación, para que nosotros podamos compilarlas y hacerles una presentación con todos los antecedentes para validar finalmente la estructura y discutir en esa misma reunión cualquier enfrentamiento de opinión respecto de algún punto".

"Ahora debemos validar el acta anterior. Todos ya recibieron el acta, y les consulto si ¿hay alguna observación al acta? No hay observaciones, entonces validamos el acta".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Primero les mostraré la dimensión biológica completa y después iré haciendo zoom para cada una de las observaciones de los expertos que hicieron en la dimensión. Hay algunas observaciones en amarillo, que son las que plantearon los expertos y que nosotros consideramos que son pertinentes o atingentes para incorporarlas en el diseño del plan, y las observaciones que están en rojo, son también recomendaciones de los expertos, pero nosotros consideramos que no son pertinentes considerarlas en el plan ya sea porque no atacan la estructura directa del plan o porque recomiendan cosas que ya están consideradas dentro del plan. Y algunas otras tienen una justificación que nosotros hemos puesto y que están detalladas en el mismo espacio. La idea es que vayamos analizando línea por línea, y si tiene consultas o dudas nos la hacen saber"

"Lo que está en celeste, es el propósito del plan que es **Desarrollar y mantener una pesquería del huepo, navajuela y taquilla biológica, ecológica y socioeconómicamente sustentable en el Golfo de Arauco**. Este es el propósito con el que partimos y es el que vamos a mantener. Ahora les mostraré la meta de la dimensión biológica **Mantener el stock del huepo, navajuela y taquilla por sobre el nivel necesario para asegurar la productividad biológica continua que sustenta la actividad económica**. Se nos recomendó cambiar el término mantener por aumentar, pero nosotros contra-argumentamos indicando que la situación de los recursos no están en sobreexplotación y aumentar el stock requiere siempre restringir las capturas conforme a como las estamos trabajando hasta ahora. Pero que de todas formas dentro de la estructura del plan siempre se ha considerado mantener el stock por el sobre el nivel productivo, así que mantenerlo no es contrario a la sustentabilidad como se consideró al hacer la observación. "Esta meta tiene 5 objetivos. El primer objetivo es **Procurar que los desembarques de estas pesquerías, no superen los límites de extracción máxima, establecidos en función de sus Puntos Biológicos Referencia**, hubo una recomendación que sugiere que se señale un punto biológico de referencia en función de las biomásas, y es una recomendación que consideramos que debe ser acogida. El indicador de este objetivo es el **Valor de desembarques reportados por Sernapesca**, se nos cuestionó el indicador por encontrarse alejado de la realidad sobre todo en la navajuela, se nos recomendó utilizar otros indicadores. Sin embargo, aun reconociendo las falencias, ya que sabemos que hay sub-reporte en el indicador, la cifra oficial con la que debemos trabajar proviene de los datos

del Sernapesca, por lo que estamos obligados de cierta forma a trabajar con esos antecedentes, y por otro lado el plan apunta hacerse cargo de ese problema para empezar a reducir la incertidumbre de ese dato. El punto de referencia del objetivo es **Límites de extracción máxima determinados en función de los puntos biológicos de referencia**. Por ahora mientras no se establezcan los puntos biológicos de referencia, utilizaremos Huevo (1.200 ton); Navajuela (6.946 ton); y Taquilla (2.162 ton). La primera medida de manejo es **Reducir el número de buzos irregulares participantes del PMGA**, que consta de tres actividades, con sus respectivas verificadores de desempeño, **Solicitar reportes a Sernapesca de la fiscalización de la medida de manejo** (N° fiscalizaciones realizadas a los buzos al mes / N° fiscalizaciones planificadas al mes), **Regularizar buzos empadronados sin código 444 que cumplan con los requisitos pre-establecidos** (Listado de buzos por regularizar, validado por el CMGA, N° de buzos del listado regularizados /N° de buzos a regularizar) y **Modificaciones de la categoría (regular, irregular, activo e inactivo) en la que participan los buzos empadronados en el PMGA** (Nómina oficial actualizada de buzos participantes del plan de manejo). Recibimos una recomendación de evitar que la nómina aumente, y nuestro contraargumento es que la nómina corresponde al empadronamiento que ya está fijo, y por lo menos esa nómina que es la oficial no aumentará hasta que se realicen nuevos empadronamientos. Otra medida de manejo del primer objetivo es **Limitar el desembarque diario por unidad operativa (embarcación y buzos) para los recursos huevo y navajuela**. Se nos observó que la medida no es efectiva si no se controla el número de días de operación o número de buzos por embarcación, sin embargo nosotros contra-argumentamos de que la medida fue instalada en conjunto con los representantes de la pesca artesanal para facilitar la fiscalización de los límites diarios. La actividad de esta medida de manejo es **Establecer por resolución y fiscalizar la medida de manejo en puntos de desembarque**, aún no tiene verificador de desempeño). Otra medida de manejo es, **Controlar y fiscalizar el desembarque en función de los límites de extracción máxima (LEM) anual y mensual para los recursos huevo, navajuela y taquilla**. Aquí se nos recomendó que deben haber acciones para informar el desembarque de toda la flota y anunciarlos en un único lugar físico, en otras palabras incluir los desembarque ilegales que se realizan por el río, en especial los desembarques de navajuela que están sub-declarados. Nosotros contra-argumentamos que la recomendación depende de la estrategia y recursos que existan para una adecuada fiscalización. Esta medida tiene cuatro actividades, **Diseño de un programa de monitoreo de los desembarques en los puntos de desembarque autorizados por Sernapesca en el Golfo de Arauco** (Planificación y contenidos del programa de monitoreo

desembarques, Ejecución del programa de monitoreo); **Monitoreo, control, y fiscalización de los límites de extracción máxima que operan en los recursos del PMGA** (N° de campañas de monitoreo realizadas / N° de campañas de monitoreo planificadas); **Controlar y fiscalizar el desembarque en función de los límites de extracción máxima (LEM) anual y mensual para los recursos huepo, navajuela y taquilla** (Al iniciar el mes difundir valores de captura mensual a extraer y cuando se cumple el límite extracción máximo mensual por recurso); y **Limitar el desembarque por buzo a un desembarque máximo diario para huepo de 100 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 150 kg** (Documento con recomendación de PBR validada por el comité de manejo, e incorporados al plan)".

"El segundo objetivo es, **Procurar que la fracción juvenil BTML de huepo, navajuela y taquilla, susceptible de ser capturada, se reduzca y se mantenga paulatinamente bajo un 10% del total de la captura, durante los próximos 5 años.** En el plan anterior el porcentaje estaba en un rango del 20% y ahora lo redujimos. Su indicador es, **Fracción juvenil BTML de huepo, navajuela y taquilla**, y su punto de referencia es **Fracción juvenil BTML menor o igual al 10% antes del quinto año.** Nos recomendaron modificar el plazo de 5 años, porque estaba muy lejano en el tiempo, y encontramos que es una recomendación pertinente, pero la recomendación inicial era que lleváramos a un año el plazo de evaluación. Sin embargo, basado en la experiencia del trabajo anterior, el plazo de un año encontramos que es muy acotado para la gestión administrativa, así que por eso indicamos un plazo de 3 años. La medida de manejo de este objetivo es, **Controlar y fiscalizar el Tamaño Mínimo Legal (TML).** Se nos recomendó incorporar en este trabajo la información de las plantas de proceso, nosotros consideramos que es una recomendación válida, la acogemos, pero va a quedar supeditada a la voluntad de las plantas si están dispuestas a entregar reportes de los tamaños mínimos que están recepcionando para incorporarlo en este control. Hay dos actividades en esta medida, **Establecer por resolución y fiscalizar la medida de manejo en toda la cadena productiva** (Un reporte de la estructura de tallas del desembarque entregados al CMGA por cada semestre) y **Generar reportes de estructura de tamaños de los desembarques**".

"El tercer objetivo es, **Determinar la fracción de pesca ilegal sobre las pesquerías que administra el plan de manejo del golfo de Arauco y propender a su disminución en al menos un 20%, durante los próximos 5 años.** La observación que se nos hizo, era reemplazar el "determinar" por "reducir", obviamente que hay que reducirla, pero lo primero que debemos hacer es determinar el porcentaje para saber cuánto vamos a reducir, es por eso que hemos presentado el objetivo de esta forma. El indicador es **Fracción de pesca ilegal en las pesquerías**, y su punto de referencia es

Fracción de pesca ilegal menor e igual al 80% de la original. Nos recomendaron que se modifique el porcentaje, o sea la reducción de un 20% es muy poca, nosotros consideramos que es una observación pertinente y la acogemos, y debemos definirlo y trabajarlo con el comité en ¿cuánto podemos reducir la pesca ilegal?, entendiéndolo que idealmente no debiese existir la pesca ilegal, pero también consideramos que no es solo escribirla en el texto para que se elimine, por eso que hay que discutirlo bien con el comité para ver donde apuntamos con este objetivo".

Alex Huenuñir (Representante de caleta Tubul): "Quiero hacer un alcance de lo que usted está diciendo, respecto de la pesca ilegal, nosotros hace tiempo atrás sostuvimos que la pesca ilegal era por el problema de no entrega de los RPA. Los participantes del esfuerzo pesquero, son los mismos que trabajan, y ya lo hemos planteado dentro del plan que para poder darle solución sería bueno que se entreguen los RPA. Usted dice que no se puede, dado que las pesquerías no están tan buenas según el último reporte. Pero lo que decía el señor Techeira, era que las pesquerías estaban saludables, por lo tanto el plan debiera acoger las peticiones que nosotros como pescadores estamos haciendo. Lo otro que me preocupa es la acción del aspecto biológico "reducir el número de buzos", y eso se contrapone con el aspecto social, en donde se tiene como objetivo mantener las oportunidades de empleo y mejorar la participación de los usuarios, entonces yo encuentro que hay una incongruencia con reducir el número de buzos. Y lo otro que debería abordarse en el plan son los temas más específicos, como lo dice el aspecto biológico, me refiero a aumentar el reclutamiento, ¿cómo podemos hacer para aumentar el reclutamiento?, porque de eso se trata un plan, para poder tener una mayor biomasa explotable, teniendo como medidas mejorar el desove, disminuir el impacto negativo que hacen los cerqueros".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Le voy a ir explicando por punto. Respecto de la pesca ilegal, no solo se realiza a nivel de la extracción, hay plantas que funcionan de forma ilegal que no declaran, que no pagan impuestos, que no tienen resolución sanitaria, y eso también es pesca ilegal. Es verdad de lo que dice usted de que muchos de los buzos actúan de forma ilegal, porque no tienen el RPA y no tienen los requisitos para operar en el plan de manejo, y a través del código 444 del huepo dejan de ser ilegales. Nosotros en la condición que tenemos las pesquerías podríamos en esta evaluación mayor ampliar el número de usuarios del plan de manejo y eso está considerado en el desarrollo de este plan más adelante, porque para solicitar la ampliación del número de usuarios, primero tenemos que definir con el comité, cuántos usuarios pueden estar en el plan, y eso lo tenemos que trabajar. Teniendo esos datos podríamos solicitarla ampliación o la incorporación de nuevos agentes a la pesquería, pero eso no significa

que la gente que no tenga la matrícula de buzo pueda optar a esos recursos, igual hay un número de personas que no cumplen con los requisitos, y aunque tengamos los espacios no les vamos a poder dar el acceso a la pesquería. En esta situación estamos hablando de incorporar nuevos RPA, no nuevos códigos. Se podría solicitar abrir el registro. Ahora respecto de la medida de "reducir el número de buzos" se refiere de reducir el número de buzos irregulares, y la forma que tiene el comité de hacerlo es regularizándolos. Y los otros elementos que usted indica Don Alex que debería abocarse el plan, como el reclutamiento o el desove, son cosas que el plan puede investigar, pero difícilmente vamos a poder aumentar el reclutamiento o mejorar los desoves, podríamos generar medidas que protejan esos procesos biológicos, pero no podemos hacer a través de un escrito que el recurso desove más o menos".

Alex Huenchuñir (Representante de caleta Tubul): "Son las medidas que mejoren el reclutamiento, es decir mitigar el efecto de la contaminación o de cerqueros, porque al final ellos son los que hoy en día hacen daño al hábitat. Nosotros hemos visto a los cerqueros operando sobre los bancos en pleno proceso de desove, así que igual es preocupante el tema, porque así no vamos a tener nunca un aumento de la biomasa"

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Eso está considerado dentro del plan, pero como lo explicamos en la reunión anterior tiene que pasar por un proceso de investigación, porque tenemos que tener antecedentes completos del efecto que generan los cerqueros en la biología de los recursos. Ese es el primer paso, tener los antecedentes completos y después de eso solicitar medidas, porque hasta el momento nosotros estamos trabajando con supuestos, que debemos llevar a datos certeros. Pero sí está considerado dentro del plan".

Alex Huenchuñir (Representante de caleta Tubul): "Nosotros lo hemos visto de forma palpable, el efecto del cerco en el fondo, pero no tenemos como demostrarlo porque no tenemos las cámaras para decir lo que está pasando. Pero hay muchos buzos que nos hacen saber que cuando pasan estos señores sobre los bancos su arte de cerco es como hacer un arrastre en el fondo, a la semana después se ven muchas conchas pequeñas muertas del recurso. No es un problema de corrientes o físico-químico que alteren el agua, y nosotros creemos fehacientemente que es un problema de los cerqueros que hoy día operan en el fondo".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "De acuerdo, pero necesitamos el estudio científico para respaldar una medida que mitigue ese efecto, y en eso nos tenemos que enfocar primero, un estudio que determine el impacto de las redes de cerco en los bancos del golfo. Si logramos sacar ese estudio, y que nos indique un efecto..., Por otro lado también está el comité de manejo de los cerqueros y cuando nosotros les planteamos esto, ellos

indicaron que no generaban ningún tipo de impacto en el fondo y ahí quedamos nosotros porque no tenemos como comprobarlo. Por lo tanto, el primer paso es comprobar que ese efecto existe, y eso está considerado en el programa de investigación".

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): "Respecto a lo que estaba diciendo Alex, sobre la incorporación de más agentes en la extracción. Sería bueno que las medidas que se vayan a tomar a futuro respecto del aumento de cuota, sería bueno que se fuera controlando que haya una estabilidad sobre la incorporación de los usuarios y la cantidad de extracción de los recursos. Nosotros necesitamos que se les colabore a estas personas, para que ingresen de forma legal y que no son muchas porque siempre son los mismos y de esa forma se transparente la realidad de lo que se extrae. Ahora, respecto de lo que se decía que había una cantidad de personas que extraían el recurso y que no informaban, no es tan así, porque todas estas personas que extraen los recursos, se consiguen la visación de las personas que no trabajan, algunos pagan y otros se lo consiguen con amigos porque también a ellos les sirve para mantener sus recursos y postular a diferentes proyectos. Entonces hay que estudiar bien este punto, para que se pueda sacar alguna medida que sea más efectiva".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Absolutamente de acuerdo, como les decía, en este proceso de evaluación mayor se puede solicitar la incorporación de nuevos agentes o actores a las pesquerías, se tendrá que desarrollar este punto con bastante precaución, porque por mucho que incorporemos más gente los niveles de capturas que permiten las pesquerías son los mismos".

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca): "Solo recordar que tenemos un trámite en desarrollo que es la segunda solicitud de incorporación de usuarios al código 444 de huepo, y hay 290 cupos que se están solicitando para llenar vacantes. Este trámite como ustedes saben se había detenido por el tema de la pandemia, y porque también debería realizarse bajo condiciones que el Servicio pudiera definir y determinar, es por eso que el proceso se dilató y se está en proceso de que esa resolución salga".

Cristian Guzmán (Representante Plantas de Proceso): "Solo un comentario, no creo que las autoridades que están en el comité y que se encargan de fiscalizar esto, pueden aceptar o validar un objetivo que dice que va aceptar pesca ilegal en un determinado porcentaje".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Esa fue una observación que se nos presentó por parte de los expertos, indicándose que no era pertinente que un plan de manejo permita un porcentaje, por bien mínimo que sea, de pesca ilegal. Pero como es un tema complicado lo tenemos que llevar a discusión, y ver que vamos hacer para disminuirla en un 100%".

Cristian Guzmán (Representante Plantas de Proceso): "La lógica del plan de manejo ha ido cambiando, recuerden que nació por preocupación en la navaja (huepo) y todos se centraban ahí, pero el año pasado quedaron 400 toneladas de huepo en el mar de la cuota anual y hoy día el mercado no las demandó. Yo creo que este año, vamos a andar igual, en unas 700 toneladas y no creo que haya más demanda que eso, en relación del ajuste que hace el mercado precio-cantidad, hoy día el problema está focalizado básicamente en la pesca ilegal y sub-reportes de la navajuela cambiando el escenario de la pesquería en el golfo de Arauco en los últimos años".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Continuando con la estructura del plan...las medida de manejo es **Reducir la extracción, comercialización, procesamiento de pesca ilegal**, la actividad de esta medida es **Controlar y fiscalizar la medida de manejo en los puntos de la cadena productiva**, faltan los verificadores y están en libertad de proponerlos".

"El cuarto objetivo es **Propender a la elaboración e implementación de un plan de fiscalización enfocado en las pesquerías del plan de manejo golfo Arauco, en los próximos 3 años**. Se nos recomendó dimensionar si es alcanzable, ya que depende del Sernapesca y no del comité. En función de esto nosotros vamos a solicitar al Servicio que nos entregue una propuesta al respecto. Los indicadores de este objetivo son **Documento que contenga el plan de fiscalización e Implementación del plan de fiscalización**. El punto de referencia del primero es **3 años desde la aprobación de la modificación del plan de manejo por resolución de la Subsecretaría de Pesca**, y la medida de manejo es **Fiscalización de acuerdo al plan de fiscalización diseñado**, pendientes quedarían las actividades y verificadores".

"El quinto objetivo es, **Diseñar y elaborar un manual de buenas prácticas pesqueras, para el sector bentónico del Golfo, dentro de los próximos 3 años**. Nos recomendaron que la elaboración del manual sea participativa, acogimos la recomendación, a pesar de que lo teníamos diseñado de esa forma. El indicador de este objetivo es el **Documento de manual de buenas prácticas pesqueras**, también nos recomendaron que sea un documento de fácil comprensión, lo cual acogimos porque estamos trabajando de esa forma con retroalimentación. El punto de referencia es **3 años desde la aprobación de la modificación del plan de manejo**. La medida de manejo de este objetivo es **Fomentar en los buzos, el uso de buenas prácticas pesqueras en la extracción y transporte de recursos**. Las actividades de esta medida son, **Actividades de retroalimentación con pescadores bentónicos del golfo para definir contenidos del manual, Confección del documento de Manual de Buenas Prácticas pesqueras, para el sector bentónico del Golfo, y Aprobación del manual de buenas prácticas por parte del comité**. Los verificadores de desempeño serían, **Documento elaborado MBP, Documento**

socializado con CMGA y usuarios Elaboración de encuestas de nivel conocimientos y aplicación. La idea, es que tengamos un solo manual de buenas prácticas para el plan de manejo, y que este manual tenga componentes tanto de la dimensión biológica, ecológica, económica y social, y que recojan varias ideas que puedan apuntar al desarrollo de la pesquería. Esta fue la estructura de la dimensión biológica con las observaciones que hemos recibido por parte de los expertos".

Roberto San Martín (Inpesca): "En el chat, hay una consulta que hizo Gabriel Jerez al Sernapesca... "me imagino que el plan de fiscalización no puede ser detallado, solo indicar que habrá uno por razones obvias".

Loreto González (Servicio Nacional de Pesca): "Debiera ser lo más lógico no detallar el plan de fiscalización como todo plan de fiscalización. Claramente lo tenemos que conversar internamente aún y ver cuál será la mejor manera de comprometernos con el plan, no es fácil. Nosotros comentamos la reunión pasada que ustedes saben que tenemos varias pesquerías que están en riesgo y que las tenemos en nuestros planes de trabajo, entonces este es un nuevo diseño que tendríamos que hacer para este plan".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "La idea es que en el plan de fiscalización se indique qué elementos van a estar controlándose, no específicos, pero si indicar que se desarrollarán por ejemplo 10 campañas de fiscalización en el muelle al mes, a lo menos 5 enfocadas en tallas mínimas, a lo menos 5 enfocadas en registro, revisión de plantas de procesos. Se debiera indicar el número de campañas a realizar mensualmente, o trimestralmente para determinadas medidas de administración".

"En la dimensión ecológica, recibimos bastantes observaciones generales, pero no a algún punto en particular. Voy a presentar como se desarrolla esta estructura. La meta es **Minimizar los efectos de la contaminación asociada a la pesca artesanal sobre los bancos de huepo, navajuela y taquilla, presentes en el golfo de Arauco.** El objetivo es **Diseñar y elaborar un manual de buenas prácticas ambientales para el sector bentónico del Golfo, dentro de los próximos 3 años.** El indicador del objetivo es **Documento de manual de buenas prácticas ambientales,** y el punto de referencia **3 años desde la aprobación de la modificación del plan de manejo por resolución de la Subsecretaría de Pesca.** La medida de manejo del objetivo es **Fomentar en los buzos, el uso de buenas prácticas ambientales, para evitar la contaminación por residuos asociados a la actividad pesquera.** Las actividades de la medida de manejo son tres, **Actividades de retroalimentación con pescadores bentónicos del Golfo, para definir contenidos del manual, Confección del documento de manual de buenas prácticas ambientales, para el sector bentónico del Golfo, y Aprobación del**

manual de buenas prácticas por parte del comité. Los verificadores de desempeño serían, **Documento elaborado MBP, Documento socializado con CMGA y usuarios Elaboración de encuestas de nivel conocimientos y aplicación.** Las observaciones de los expertos fueron, que la forma en que se desarrolla la dimensión no da cuenta del planteamiento y solución del problema, ya que esto apunta directamente a la planta de celulosa Arauco. Recuerden que en este punto nosotros recomendamos re-escribir el problema, pero por decisión del comité se mantuvo apuntando a la planta de celulosa. Arauco como una de las fuentes de contaminación, y en el desarrollo de esta dimensión, no se apunta al problema de la planta de celulosa. Arauco, eso es lo que nos observaron los expertos. También nos indicaron, que el problema en sí apunta la planta de celulosa Arauco, pero que no se hace cargo de otras posibles fuentes de contaminación que existan en el golfo. Otra de las observaciones es, que tenemos que instalar metas a corto y mediano plazo, como por ejemplo el resultado de las gestiones con la planta de celulosa Arauco y otras fuentes asociadas. Otra observación es que tenemos que identificar y acotar otras fuentes de contaminación presentes en el golfo de Arauco. También nos indicaron que el manual de buenas prácticas no resuelve el problema de la contaminación, en lo que estamos totalmente de acuerdo, y que tenemos que desarrollar acciones que permitan generar verificadores medibles".

"Como se dan cuenta, aquí tenemos mucho material para re-estructurar la dimensión, pero el problema de la contaminación es un problema bien complicado, así que les voy a pedir hartas ideas y atención para que cuando desarrollemos esta dimensión probablemente en la reunión de marzo sea solo para ver este tema. No basta decir que detengamos la contaminación tenemos que ver como lo hacemos y ese es el punto complicado. ¿Cómo lo hacemos?, ¿De qué contaminación estamos hablando?, ¿cuáles son las fuentes?"

"En la dimensión económica, la meta es **Orientar el modelo económico de los buzos hacia el aseguramiento de la sostenibilidad biológica que permita la actividad económica de los participantes de la pesquería de huepo, navajuela y taquilla.** La recomendación que nos plantearon fue diversificar el modelo económico comercial y explorar nuevos mercados. Nosotros indicamos que se ha planteado en el comité, y que según los procesadores que son los que tienen más experiencia en explorar nuevos mercados, la complejidad de realizarla es elevada y es cara también. Se va plantear como una posibilidad, ahí queremos la opinión de los expertos dentro de esta materia, pero de todas formas lo vamos a incorporar en el manual de buenas prácticas, entregando las formas de generar más retribución económica de los recursos, por medio de la diversificación de los modelos comerciales y nuevos mercados. También nos observaron, que no está

comprobado que un aumento en la calidad de los productos está asociado necesariamente un aumento del precio, y que tenemos que determinar problemas raíces, por lo cual consideramos que es pertinente acoger estas recomendaciones y lo exponemos para la discusión".

"Esta meta tiene dos objetivos, el primero es **Diseñar y elaborar un manual de buenas prácticas en manipulación y gestión de comercialización de materia prima, para el sector bentónico del Golfo, dentro de los próximos 3 años.** Nos recomendaron un nuevo objetivo que apunta a un diseño de una estrategia comercial y que de más valor agregado, pero nosotros entendemos que para generar nuevos emprendimientos, lo primero que tenemos que hacer es subsanar las capacidades y habilidades basales de los usuarios con una base de capacitación que será entregada en el manual de buenas prácticas. El indicador del objetivo es el **Documento de manual de buenas prácticas en manipulación y gestión de comercialización de materia prima,** y el punto de referencia **3 años desde la aprobación de la modificación del plan de manejo por resolución de la Subsecretaría de Pesca.** La medida de manejo del objetivo es **Fomentar en los buzos, el uso de buenas prácticas en la manipulación de la materia prima, y para realizar una mejor gestión de comercialización.** Las actividades de la medida de manejo son tres, **Actividades de retroalimentación con pescadores bentónicos del Golfo, para definir contenidos del manual, Confección del documento de manual de buenas prácticas ambientales, para el sector bentónico del Golfo, y Aprobación del manual de buenas prácticas por parte del comité.** Los verificadores de desempeño serían, **Documento elaborado MBP, Documento socializado con CMGA y usuarios Elaboración de encuestas de nivel conocimientos y aplicación**".

"El segundo objetivo es, **Generar o seleccionar al menos 10 piezas de difusión, conocimientos que le permitan mejorar prácticas diarias, en la extracción, transporte, manipulación y comercialización de los recursos.** Nos recomendaron que generemos este material con un lenguaje claro, de fácil comprensión y en un formato que facilite su distribución en redes sociales. El indicador del objetivo **es Número de piezas de difusión (cápsulas, fichas, link, etc.) enviados.** El punto de referencia es, **Al menos 10 piezas de difusión.** La medida de manejo es **Capacitar a los usuarios.** Las actividades de esta medida son, **Buscar las piezas de difusión, Seleccionar las piezas de difusión, Generar las piezas de difusión, y Medición ex ante y ex post de la implementación de cada campaña de difusión (formato online).** El verificador de desempeño es la **Elaboración de encuestas de nivel conocimientos y aplicación**".

"En la dimensión social económica, hay dos metas, la primera es **Ampliar las oportunidades de empleo para todos los usuarios que subsisten de la**

pesquería de huepo, navajuela y taquilla. Nos criticaron que la meta es muy ambigua, tiene que ser concreta para que pueda ser evaluada, pero nosotros contra-argumentamos que la meta fue redactada en función de la guía de Hindson de 2005 que ha sido utilizada por nosotros desde que partimos con el plan de manejo. Los objetivos de esta meta son dos, el primero es **Mantener el número máximo de usuarios participantes en la pesquería de estos recursos, que permitan sostener los objetivos biológicos y económicos.** Nos propusieron reemplazar esto, por asegurar la participación óptima de usuarios que garanticen un ingreso económico ético sin comprometer los objetivos biológicos. Nuestra contra-argumentación es que el plan puede entregar las condiciones para que los usuarios participen, pero no podemos nosotros asegurar la participación, porque esa es una actividad voluntaria, es por esto que no acogimos la recomendación. Por otro lado, nos dijeron que era necesario identificar el número máximo de usuarios, lo cual es una recomendación que se acoge y la incluimos como una nueva actividad, y esto es lo que estaba relacionado con lo que hablaba Don Alex anteriormente, en donde tenemos que definir nuestra "capacidad de carga" dentro del plan de manejo ¿cuántos usuarios puede mantener el plan de manejo? Tendremos que hacer una tarea que es bastante importante y debe realizarse con seriedad porque los recursos siguen siendo los mismos, e incorporar más gente significa repartir la torta en más personas, así que hay que ser bien cauteloso en ese punto. El indicador del objetivo es **Número de usuarios que participan en la pesquería**, el punto de referencia del objetivo es **Número máximo usuarios de la pesquería de huepo, navajuela y taquilla (capacidad máxima de esfuerzo establecida desde la evaluación de stock).** La medida de manejo es **Regularizar la operación de los buzos, que participan del PMGA.** Las actividades de esta medida son. **Actualización de la nómina oficial de buzos empadronados del PMGA, y su condición actual para optar al proceso de la regularización, Selección de buzos empadronados del PMGA candidatos al proceso de la regularización, y Recomendar la regularización de buzos empadronados sin código 444 que cumplen con los requisitos pre-establecidos.** No hay verificadores para estas actividades".

"El segundo objetivo de esta meta es, **Dar a conocer instancias de capacitación a los buzos mariscadores, por sobre el 50% de la población buzos empadronados del Golfo de Arauco, en los próximos cinco años, para el mejoramiento de las competencias laborales, y su propia seguridad laboral.** Se nos propuso articular instancias de capacitación, pero el propósito del este objetivo es dar a conocer las instancias primero, y obviamente si hay un número importante de interesados se pasaría al segundo caso que es articular la instancia de capacitación, porque no queremos que nos pase lo que nos pasó en un principio en donde

generamos instancias de capacitación y finalmente no habían interesados". "El indicador de este objetivo es, **Porcentaje de usuarios informados**. Nos recomendaron reemplazar informados por capacitados, pero el plan se enfoca en difundir las instancias de capacitación y no se pueden comprometer actividades de capacitación que dependen de la voluntad de los usuarios, nosotros podemos informar, pero hasta ahí llega nuestra injerencia. El punto de referencia del objetivo es, **Usuarios informados por sobre el 50% de buzos empadronados**. La medida de manejo es, **Difusión hacia los usuarios**. Y las actividades de esta medida son, **Búsqueda y selección de programas laborales idóneos para usuarios del plan de manejo, e Incorporar en plan de Difusión las instancias de capacitación seleccionadas**. Nos recomendaron que el verificador de desempeño fuese la propuesta de programa de Capacitación".

"La segunda meta es, **Acercar los mecanismos de declaración de desembarque con las capacidades tecnológicas disponibles y conocimiento de los usuarios de la pesquería**. Esto está enfocado principalmente en el problema de la declaración artesanal (DA), del visamático. El objetivo de esta meta es, **Seleccionar o generar al menos 5 piezas de difusión que permitan acercar los mecanismos de declaración de desembarque a los usuarios**. El indicador del objetivo es, **Número de piezas de difusión (capsulas, fichas, link, etc.) enviados**. El punto de referencia es, **Al menos 5 piezas de difusión**. La medida de manejo es, **Capacitar a los usuarios**. Y las actividades de esta medida son, **Buscar las piezas de difusión, Seleccionar las piezas de difusión, Generar las piezas de difusión, y Medición ex ante y ex post de la implementación de cada campaña de difusión (formato online)**. Y el verificador de desempeño es, **Elaboración de encuestas de nivel conocimientos y aplicación**. Nos recomendaron que no se considere la fiscalización como una fuente de problemas, cambiando la redacción, ya que la condición de irregularidad es la que genera el problema. Atendiendo a los problemas raíces que nos hizo un experto en economía, identificó como problema raíz la elevada dependencia de los ingresos de los usuarios con las 3 pesquerías. Se acoge, y se pretende modificar con las acciones de manejo presentadas ampliando las capacidades de los usuarios. Otra observación del mismo experto, fue que existen muchos buzos que dependen de las pesquerías, nosotros rechazamos esta observación, porque es una afirmación que requiere de contrastación, no podemos determinar cuántos son "muchos o pocos buzos" que dependen de esta pesquería, porque eso lo tenemos que definir como comité en el trabajo de "capacidad de carga laboral". Si existen muchos buzos nos complicaremos en solicitar que ingresen unos pocos más, pero mientras no se superen los límites de extracción máxima, la pesquería

debería seguir manteniendo la sustentabilidad. Hasta aquí es la presentación".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Hágannos llegar sus observaciones a la estructura del plan de manera previa, para tener tiempo nosotros de preparar lo que vamos a discutir en la reunión de marzo. Si no nos envían de manera previa sus observaciones la reunión va hacer "infernial".

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca): ¿cuál es el plazo para enviar las observaciones?

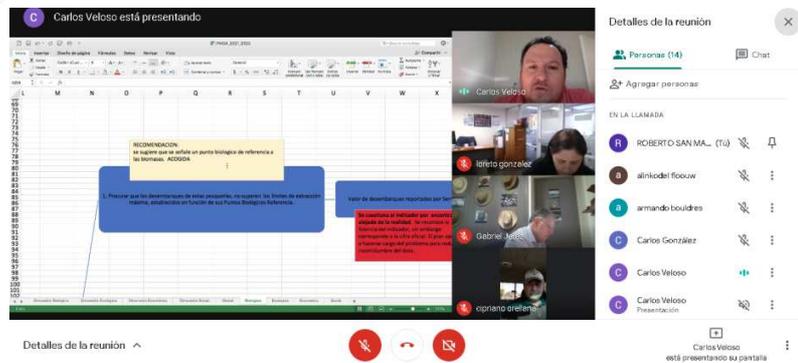
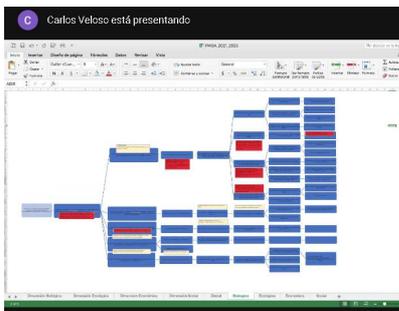
Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Nosotros pretendemos estar trabajando la primera y segunda semana de marzo, haciendo la compilación de los antecedentes para presentarlos luego en la reunión de la misma forma que lo estamos haciendo ahora. El 28 de febrero sería el plazo de entrega máximo. Este documento tendremos que traspasarlo a formato de pdf. Las observaciones deben ir especificando por ejemplo en la dimensión biológica en la meta 1, donde dice "tanto", proponemos que diga "tanto". Nosotros vamos a dar por entendido que en los puntos en donde no se indique nada está aprobado. En las observaciones que hagan nos tienen que indicar el punto al cual ustedes quieren modificar, reemplazar, o si quieren incorporar una nueva actividad. Luego deberemos trabajar esas observaciones en una, dos o tres reuniones, y cuando ya tengamos esta estructura basal del plan aprobada por el comité, nosotros nos dedicaremos a traspasarlo a texto e incorporaremos todos los otros elementos (documento de elaboración del plan de manejo, los antecedentes previos, el contexto, la situación de las pesquerías, y todo lo demás que se debe incorporar). Ese sería el único acuerdo de la reunión, si nadie se opone, lo validamos entonces como acuerdo. Bien, damos por finalizada la reunión si no hay otros puntos más".

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de término: 10:35 h

CV/RSM/CG
05/FEBRERO/2021

Anexo: Verificador de asistencia a reunión virtual





Comité de Manejo del Golfo de Arauco
Región del Biobío
Sesión ordinaria N° 01
Fecha: 20/01/2021
Lugar: Plataforma virtual "Meet"